

POLÍTICA 8712
PREPARACIÓN Y DIFUSIÓN DE AGENDA DE REUNIÓN DE LA JUNTA ESCOLAR

La agenda será preparada por el Superintendente de Escuelas bajo la dirección del Presidente de la Junta. Salvo que la política o regla de la Junta disponga específicamente lo contrario, el Presidente de la Junta puede requerir una solicitud por escrito mayoritaria o el voto de la Junta antes de conceder las solicitudes de agenda por parte de los miembros individuales de la Junta.

En la medida de lo posible, se proporcionará información y recomendaciones anticipadas sobre asuntos que requieran acción a todos los miembros de la Junta para su estudio antes de la reunión.

Las agendas completas para las reuniones regulares de la Junta se distribuirán a cada miembro de la Junta, medio de noticias local y estarán disponibles en el sitio web del Distrito. Una copia de la agenda completa de la reunión estará disponible para inspección pública en la oficina del Superintendente de la Escuela y en la oficina del director de cada edificio antes de la reunión de la Junta, y seis copias estarán disponibles para su inspección en la misma reunión de la Junta. Las copias de la agenda completa estarán disponibles en la oficina del Superintendente, en una sola reunión, para aquellas personas que presenten la solicitud el martes anterior a la reunión y que puedan demostrar la necesidad del material. Dichas copias reservadas no se distribuirán, pero se podrán recoger en la oficina del Superintendente 24 horas después de que hayan hecho la solicitud.

REF. LEGAL: Estatutos de Wisconsin
Sección 19.83 [Reuniones de organismos gubernamentales]
Sección 19.84 [Aviso público del tema de la materia de la reunión de la junta]

REF. CRUZADA: 8710, Reuniones regulares de la Junta Escolar
8720, Reuniones especiales de la junta escolar

REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS: Ninguno

AFIRMADO: 25 de mayo, 1993 y 8 de junio de 1993

REVISADO: 11 de noviembre de 1999
28 de marzo de 2000
10 de julio de 2001
13 de noviembre de 2001
25 de junio de 2002
24 de junio de 2003
14 de diciembre de 2010
24 de febrero de 2014
24 de febrero de 2015
27 de agosto de 2019
26 de enero de 2021
26 de octubre de 2021

REGLA 8712

PREPARACIÓN Y DIFUSIÓN DE AGENDA DE REUNIÓN DE LA JUNTA ESCOLAR

La agenda de la reunión regular de la Junta Escolar normalmente proveerá el siguiente orden de trabajo:

- Juramento a la bandera
- Lista de miembros
- Introducción, bienvenida y comentarios del embajador estudiantil
- Premios
- Nombramientos administrativos y de supervisión
- Informe del superintendente
- Informe legislativo
- Vistas y comentarios del público
- Comentarios del presidente
- Agenda de consentimiento
- Aprobación del acta de la (s) reunión (es) anterior (es)
- Aprobación de listas de proyectos de ley
- Asuntos viejos
- Asuntos nuevos
- Otros asuntos permitidos por la ley
- Calendario provisional de informes y fechas límite legales para la Junta
- Hora y fecha predeterminadas de la reunión aplazada, si es necesario
- Aplazamiento